

**PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF) Y DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN), DURANTE LA
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 25 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO
FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (IFDP).**

29 de mayo de 2023

Buenas tardes a todas y todos. Es un gusto estar aquí en el inicio de las actividades conmemorativas del 25 aniversario del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Los aniversarios institucionales conllevan, de forma obligada, un ejercicio de memoria individual y colectiva, esa es su verdadera utilidad: revisar con autocrítica el pasado. Analizar el papel de la institución frente a las siempre cambiantes demandas políticas, sociales y culturales de la actualidad. Estar atentos a esos cambios en nuestro país y también en el mundo es parte de nuestro deber como servidores. Las instituciones no sólo deben trascender a quienes las integran, también deben evolucionar y adaptarse a las necesidades de la ciudadanía, sin perder la esencia de su origen.

Las instituciones públicas, como la que hoy nos reúne, están sujetas a la constante aprobación y, consecuentemente, a la legitimación social. No habrá confianza, aceptación ni credibilidad ciudadana si el actuar de la institución pública no se traduce en acciones concretas que redunden en un beneficio social.

Sin embargo, es muy importante distinguir entre la necesaria legitimación social que requieren las instituciones públicas, del uso de las instituciones públicas como un medio para obtener aprobación social. La diferencia podría parecer sutil, pero no lo es. La búsqueda institucional de legitimación social tiene una brújula muy clara y definida: el mandato que la Ley da a la propia institución.

Hace 25 años nos congratulábamos con la creación del Instituto Federal de la Defensoría Pública en el marco de la publicación de la Ley respectiva. Hace 25 años dejábamos atrás el servicio de defensoría de oficio mediante la Unidad de Defensoría Federal que prestaba exclusivamente el servicio de defensa penal.

Es precisamente esta Ley, nuestra brújula, la que hoy establece que el objetivo del Instituto es la prestación, gratuita, del servicio de defensoría y asesoría en asuntos del fuero federal en materia penal, laboral, familiar y otras. Este Instituto habrá de garantizar el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en términos de la Ley.

Tenemos, además, un marco constitucional y convencional renovado, actualizado, que definitivamente implican un cambio en nuestro deber. Así debe ser, las instituciones permanecen vigentes frente a la sociedad, sólo si están en permanente evolución. En ese sentido las instituciones son similares a un ser vivo.

He ahí, en el mandato de la Constitución, de la Ley, la misión del Instituto y de quienes aquí trabajan. He ahí nuestra responsabilidad frente a las personas. He ahí los principios que marcan

nuestra actuación y, a partir de los cuales, habremos de seguir construyendo nuestra legitimación social. Pero en el camino, en la evolución y adaptación de nuestra Institución a las exigencias ciudadanas, no debemos confundir legitimación con popularidad. Eso nunca ha estado —ni debe estar— en nuestra misión axiológica, en nuestros valores institucionales.

La creación de este Instituto sin duda reformuló el modelo de defensa pública en nuestro país. El funcionamiento de este órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, a través de personas defensoras en asuntos del orden penal, y de asesoras jurídicas para otras materias, con absoluta independencia técnica y operativa ha sido, no sólo un modelo innovador, sino un verdadero garante del debido proceso y del acceso a la justicia.

Personas defensoras y asesoras jurídicas, en ustedes está hacer frente a las enormes desigualdades que caracterizan, lamentablemente, el acceso a la justicia en nuestro país.

Los orígenes de esa dolorosa injusticia no están en nuestras manos. Si en cambio contenerla, eso ocurre en cada decisión que aquí se toma. El resultado de los juicios depende, en buena medida, de que ustedes defiendan los reclamos de las personas de manera ética, novedosa y creativa. Reten al derecho a ser más justo. Reten al sistema que invisibiliza y, frecuentemente ignora, los derechos de los más desaventajados.

Soy consciente de la dificultad de lo que se les demanda. No me pasa inadvertido, que la cantidad de trabajo es abrumadora y, por momentos, pareciera que no hay tiempo para construir estrategias. Sin embargo, sepan que cuentan con todo el apoyo del Instituto y del Consejo de la Judicatura Federal. Sepan que, desde diversos frentes, trabajamos por impulsar y fortalecer mecanismos que los acompañen en su importantísima y fundamental labor para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los más desfavorecidos.

Admiro su profesionalismo, su responsabilidad, su compromiso. Asumo, junto con ustedes, el reto, los retos, que nos plantea la especialización adecuada para atender satisfactoriamente la defensa de los derechos de las infancias, de las personas con discapacidad, de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, de las mujeres, de las personas migrantes, de las personas de la diversidad sexual, entre otros muchos.

Les invito a tomarnos un momento para reflexionar que su trabajo como personas defensoras y asesoras, debe ser motivo de orgullo absoluto al interior del Poder Judicial de la Federación. En sus manos está cada día, en cada caso, una oportunidad concreta para cambiar vidas, para mejorar a nuestro país, para hacer realidad ese término tan usado, “justicia” que, sin embargo, con mucha frecuencia, más de la que quisiéramos, parece muy alejado de la ciudadanía, de nuestra vida cotidiana. Ustedes son un puente real que nos permite acortar esa penosa distancia.

Nunca se les olvide que forman parte del Poder Judicial Federal, que tenemos valores y principios compartidos. Recuerden que, en cada asunto que defienden o asesoran, se encuentra inmersa la afectación a la vida de una persona y una familia. No dejen de reiterarse a sí mismos que su labor impacta de forma muy concreta en la construcción de la sociedad a la que todas y todos aspiramos, en la consolidación de un México en el que la justicia sea una realidad para cualquier persona.

Que este día nos sirva para recordar que somos un gran equipo. Aunque trabajemos desde distintos escritorios, tenemos un fin común: garantizar a las y los mexicanos el acceso a la justicia en los términos que mandata nuestra Constitución a la que juramos defender y obedecer. Conmemoremos hoy 25 años de arduo trabajo, de construcción día a día de una sociedad más justa. Redoblemos el ánimo que nos da las fuerzas para actuar con plena responsabilidad en la importantísima función que se nos encomienda. Muchas gracias.

---0000---